de los lea[illegible] e aquellos que traxeren [illegible] de la dicha çibdad [illegible] que en cada uno
dellos jurados e asy por el señor rey e por los dichos ofiçios bien e leal e verdadera
mente e guardarian el derecho a cada una de las partes guardando e obseruando las ordenanças
[illegible] fechas por el dicho conçejo e que sy lo asy fiziesen Dios les ayudase
[illegible] sobre la dicha [illegible] Dios [illegible] en este mundo [illegible] anima
e lo contrario fiziesen [illegible] el noble [illegible] Lorenço Ballestero [illegible]
castillos e arboledas [illegible]
menudos [illegible]

En el dicho conçejo fue dicho por algunos de los dichos regidores a los otros
que bien sabian de commo por el bachiller Juan Sanches de Peñafiel era mandado dar
copia a la dicha abadesa de las [illegible] sobre el fecho de la iglesia de
Alcantarilla para lo qual dixo que enbiaua su procurador la abadesa de Alcantarilla para el bachi
ller Pero Martines Maestre de esta abadesa para [illegible] en el dicho nego
çio [illegible] el dicho Pero Martines Maestre no dixo [illegible] por çiertas razones que
por que enbio [illegible] e pues el dicho bachiller no podia [illegible] dixo
mas otro letrado e graduado fuese [illegible] de proveer sobre la dicha [illegible] por
tal manera que el derecho de la dicha abadesa fuese guardado. E los dichos [illegible]
conçejo regidores e ofiçiales sobre dichos oydo lo que dicho es ordenaron e man
daron [illegible] Bernal [illegible] de los regidores e [illegible] Juan
Alfonso Tallante [illegible] que fuesen con todos los procuradores
que estan en la iglesia de Santa Maria [illegible] con el dicho Juan Sanches bachiller
e en el dicho conçejo les mandaron [illegible] lo que razo
nable fuese.

Conçejo

Sabado veynte e quatro dias del dicho mes de jullio del dicho año sobre dicho este
dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund que lo han de costum
bre Juan Sanches de Ayala e Sancho Gonçales de Arroniz e Gonçalo [illegible] de [illegible]
les e Sancho de Davalos e Lope Alfonso de Lorca [illegible] e [illegible] de la
[illegible] Juan Alfonso Tallante e Fray [illegible] Martin e Pero [illegible] de Albuquerque e Pero Bernal e
[illegible] Alfonso de Angulos [illegible] de los dichos e otros omes buenos regidores [illegible]
commo [illegible] del dicho señor rey [illegible] e de ordenar los fechos e fazienda